

PARANA, **01 JUL 2019**

VISTO:

La Nota N° S01: 17371/2019 UADER_RECTORADO, referido al Proyecto Textil: Hilvan-Ando; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada nota el área de Economía Social de la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad solicita la Declaración de Interés Institucional del Proyecto Textil "Hilvan-Ando"

Que el proyecto surge de la posibilidad de generar producciones textiles, en asociación con el grupo de emprendedores de Vital, quienes funcionan en el hospital del Día desde el año 2006, en el marco de las articulaciones que el área de Economía Social y Popular de SICCT viene realizando con área Laboral del Hospital Escuela de salud mental.-

Que los encuentros se vienen realizando con una frecuencia de dos horas; dos veces por semana desde el mes de febrero y hasta diciembre de 2019 en la ciudad de Paraná.-

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 01 de Julio de 2019, recomienda declarar de Interés Institucional al Proyecto Textil "Hilvan-Ando".-

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 1° de julio de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el Proyecto Textil "Hilvan-Ando" organizada por el Área de Economía Social de la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de UADER, a realizarse los meses de febrero a diciembre de 2019 en la ciudad de Paraná.-

ARTICULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-




Dr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos